



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

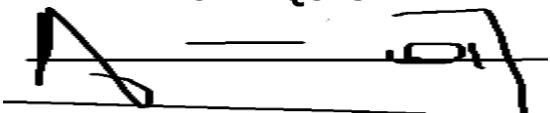
Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Nueve (09) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	Etilvia Isabel Flores Muñoz
Demandado	Brilladora Esmeralda en liquidación y otro
Radicado	05154 31 12 001 2015 00198 00
Asunto	Ordena copias auténticas

De cara a lo solicitado en el escrito que antecede, se ordena expedir copias auténticas de la sentencia de primera y segunda instancia, del auto que ordena cumplir lo del superior, de la liquidación de costas, como del auto que las aprueba, con constancias que son primeras copias que prestan mérito ejecutivo.

De igual forma, copia del poder y expedir certificación de que la abogada Julia Fernanda Muñoz Rincón identificada con C.C. No. 1.040.491.173, funge como apoderada del demandante. Procédase por secretaria en los términos aquí dispuestos.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ